

ORDENANZA N° 2.442

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE VILLA MARIA
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1°.- IMPONESE el nombre de “DR. CARLOS FERNANDEZ VOGLINO” a la plazoleta ubicada en la intersección de la calle Intendente E. Díaz con la Avda. Gral. Lonardi del Barrio Trinitarios de esta ciudad.

Art. 2°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Municipal y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE VILLA MARIA, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE.